



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 DIC 2018

Res. H N° 1937/18

Expte. N° 4990/18

VISTO:

La Nota N° 3017-18 presentada por la Prof. Camila BINDA GALINDEZ, docente adscripta de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicitando ayuda económica para asistir al **Primer Encuentro Internacional "RED SENTIPENSANTE"**, realizado en la ciudad de Rosario los días 13 y 14 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, que tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica, otorga la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la participación de la Prof. BINDA GALINDEZ, adscripta a la asignatura Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación, en la actividad mencionada en el exordio;

QUE la solicitante presenta comprobantes de gastos efectuados con sus propios medios para asistir al encuentro mencionado, por no haber recibido la ayuda económica solicitada en forma previa a viajar, presentando pasajes terrestres debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con los fondos de la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) efectuados por la Prof. Camila BINDA GALINDEZ, correspondiente a la ayuda económica otorgada para solventar su participación en el **Primer Encuentro Internacional "RED SENTIPENSANTE"**, realizado en la ciudad de Rosario el pasado mes de noviembre.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a la Prof. Camila BINDA GALINDEZ, D.N.I. N° 33.753.882, en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes para realizar la actividad respectiva.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa